

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 021

PERIODO LEGISLATIVO 198^o

EXTRACTO: DR. FERNANDO RAUCH. NOTA DE FECHA 4/9/90

AMPLIANDO ASUNTO DE PARTICULAR NO 18/90 S/ RENUNCIA

S/ APREMIOS ILEGALES, PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD

CONACCIONES Y AMENAZAS REALIZADAS S/ CIUDADANOS


DEL TERRITORIO POR PARTE DE FUNCIONARIOS POLICIALES

LOCALES Y PROVENIENTES DE CAP. FEDERAL -

Entró en la sesión de: 06-9-90

ASUNTOS ENTRADOS 569

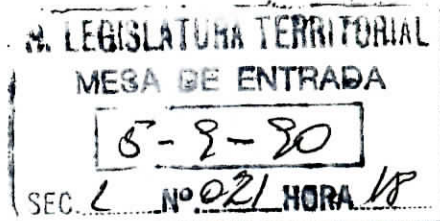
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 04-09-90 Hs. 17³⁰ Firma 

USHUAIA, 04 de Septiembre de 1990

SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

S _____ D



Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente y por su digno intermedio a ese honorable Cuerpo, con relación a los hechos de los que dió cuenta la nota de fecha 21 de agosto del corriente año, a fin de poner en vuestro conocimiento que con fecha 31 de Agosto próximo pasado, y como resultado de la interposición de un recurso de habeas corpus en favor de un ciudadano citado por la "Comisión especial" policial actuando bajo autorización de la titular del Juzgado Federal del Territorio, el que fuera primeramente denegado por el Sr. Fiscal Federal, Dr. Osvaldo Wittaus, (cuñado de la titular mencionada) actuando como Juez subrogante, la EXCMA. CAMARA FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA, dispuso REVOCAR la denegatoria del Juzgado Federal, haciendo lugar al recurso interpuesto, por lo que se dispuso se libre oficio a la autoridad policial ordenando suspender toda diligencia delegada en los autos "TAPPONIER, Ana Hilda -MURIEL, Raul Rodolfo s/homicidio" y hágase saber que la suscripta reasumirá las funciones que le competen en forma plena en dicho expediente, debiendo remitirse al Tribunal la totalidad de las actuaciones con el carácter de urgente y sin realizar otra diligencia, dejandose sin efecto las citaciones policiales al testigo Sajnovick.-

Como el Sr. Presidente recordará, los hechos refieren a la ejecución de prácticas de apremios ilegales, privación ilegítima de la libertad, coacciones y amenazas realizados sobre ciudadanos de este Territorio por parte de funcionarios policiales locales y provenientes de la Capital Federal, quienes, con reportajes y entrevistas en distintos medios radiales y gráficos hablan publicitado su actuación como "Comisión especial" encargada de investigar y resolver el homicidio de la Sra. Marta Trabuchi de Muriel, integrada por policías "especializados" de extraña jurisdicción (Policía Federal), e invocando haber tomado a su cargo la instrucción del referido homicidio, por expresa disposición de la titular del Juzgado Federal.-

Tal circunstancia, lamentablemente se confirmó con el transcurrir de las horas, lo que motivara el fallo interlocutorio No. 620, (F 690/691) de la Excma Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, Instancia superior y de revisión del Juzgado Federal de esta jurisdicción, que dispuso la normalización de la grave situación planteada.-

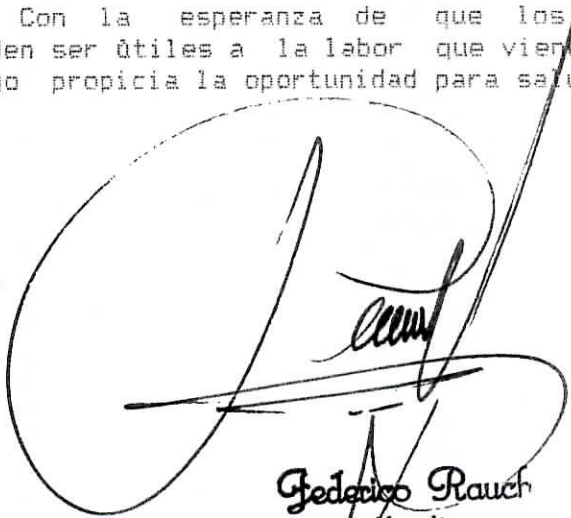
Es de destacar, Sr. Presidente, que la inadmisibile delegación de facultades jurisdiccionales por parte del la titular del Juzgado Federal configuró una delicada situación como consecuencia de la cual el Sr. Sajnovick (perseguido, vigilado y compelido a declarar como testigo por esta "Comisión especial") sufrió una recaída cardíaca que obligó a su urgente traslado a Bs.As., donde fué intervenido en dos oportunidades del corazón para implantarsele un marcapasos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is highly cursive and fluid, featuring a large, sweeping loop on the left side and a sharp, vertical stroke on the right. The name 'Federico Rauch' is written in a smaller, more legible cursive script within the middle of the larger signature.

Federico Rauch
Abogado
C. F. C. R. T° 057 F° 0150

La actitud persecutoria continuó no obstante en la ciudad de Bs. As. por parte del personal policial federal, con las consiguiente intranquilidad del requerido y su familia máxime teniendo en cuenta los hechos denunciados por integrantes de esta en ocasión de ser citados por la susodicha "comisión"; hasta la intervención de la Excma. Cámara Federal.-

Con la esperanza de que los hechos y circunstancias denunciados pueden ser útiles a la labor que viene realizado esa Honorable Legislatura, hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente muy atentamente.-



Federico Rauch
Abogado
C. F. C. R. Tº 0.7 Pº 0.15